



PROGRAMA DE CURSO  
BIOQUÍMICA

Validación Programa

Enviado por: Omar Orlando Orellana Orellana	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 09-08-2024 15:19:06
Validado por: Jonas Francisco Chnaiderman Figueroa	Cargo: Asesor de Pregrado	Fecha validación: 03-09-2024 12:32:52

Antecedentes generales

Unidad(es) Académica(s): - Instituto de Ciencias Biomédicas	
Código del Curso:CB10001	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Básica
Créditos: 3	Periodo: Segundo Semestre año 2024
Horas Presenciales: 54	Horas No Presenciales: 27
Requisitos: OB01002/(EN01010806005,EN01010806001)/(TO01011606005,TO01011606001)/CB10001	

Equipo Docente a cargo

Nombre	Función (Sección)
Omar Orlando Orellana Orellana	Profesor Encargado (1,2,3)
Leonardo Enrique Gaete González	Profesor Coordinador (1,2,3)
Assaf Katz Zondek	Profesor Coordinador (1,2,3)



### Ajustes de ejecución de curso

Las actividades académicas del curso serán presenciales, sin embargo por razones de fuerza mayor se podrán reemplazar por actividades remotas asincrónicas.

### Propósito Formativo

El curso proporciona a los estudiantes los conceptos fundamentales de la bioquímica para el conocimiento de la estructura de las proteínas y las propiedades de las enzimas, lo que le permitirá comprender el metabolismo intermediario y su regulación y posteriormente comprender e integrar el metabolismo a nivel intracelular y entre órganos en los seres humanos. Este curso aporta elementos básicos para la comprensión de disciplinas tales como Fisiología, Fisiopatología y Farmacología. Además contribuye entregando al estudiante herramientas de autoaprendizaje, trabajo en grupo y análisis crítico de problemas bioquímicos aplicados a la clínica.

### Competencia

#### Dominio:ENF - Genérico

Esta área formativa promueve competencias interpersonales y sociales en el estudiante, que le permitan desarrollar una visión amplia respecto a la salud de las personas, familias y comunidades; destacándose por su compromiso ético, social y de responsabilidad ciudadana en los diversos escenarios vinculados con la profesión

#### Competencia:ENFG 3

Proponer juicios reflexivos mediante el análisis de conceptos, procesos y resultados de las propias acciones y las de otros, basado en criterios teóricos, metodológicos e ideológicos y establecer acciones de ser necesario, en sus distintas áreas formativas.

#### SubCompetencia: ENFG 3.1

Describiendo los conceptos teóricos involucrados en el pensamiento crítico y reflexivo.

#### SubCompetencia: ENFG 3.2

Reflexionando frente a diversas situaciones, pensamientos y posturas que se le presentan durante el proceso formativo.

#### Dominio:ENF - Gestión del Cuidado

Corresponde al dominio troncal de la formación, que considera aquellas competencias intencionadas a movilizar los saberes propios de la disciplina de enfermería como ciencia y arte, además de la integración de las ciencias básicas, biomédicas y psicosociales, para desarrollar un juicio enfermero que le permita liderar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería humanizados, oportunos y seguros desde una perspectiva integral, ética y legal, en los diferentes contextos que aseguren la continuidad y calidad de la atención, en el marco de los lineamientos y políticas públicas de salud a nivel país y en un contexto global

#### Competencia:ENFGC1

Gestionar cuidados de enfermería humanizados a personas, familias, comunidades y sociedad, aplicando juicio enfermero fundamentado en los saberes disciplinares, ciencias básicas, biomédicas y psicosociales, en los distintos niveles del sector salud público, privado y otros contextos asociados

#### SubCompetencia: ENFGC 1.14

Distinguiendo los eventos patológicos a partir del análisis de los procesos metabólicos, Moleculares



<b>Competencia</b>
y celulares.
<b>SubCompetencia: ENFGC 1.4</b>
Integrando saberes de la disciplina de enfermería y otras ciencias en el cuidado.
<b>SubCompetencia: ENFGC 1.7</b>
Valorando al paciente y ejecutando diferentes procedimientos inherentes al rol, utilizando los conocimientos relacionados con la ubicación y características generales de las estructuras y funciones de los diferentes órganos que constituyen el cuerpo humano.
<b>Competencia:ENFGC2</b>
Resolver pertinentemente situaciones imprevistas y complejas aplicando pensamiento crítico y reflexivo que le permita actuar en los diferentes contextos de salud donde se desempeña.
<b>SubCompetencia: ENFCG.SC2.2</b>
Analiza problemas derivados de las situaciones imprevistas.
<b>SubCompetencia: ENFGC.SC2.1</b>
Reconoce problemas derivados de las situaciones imprevistas.
<b>SubCompetencia: ENFGC.SC2.3</b>
Indaga en experiencias y saberes personales útiles para afrontar las situaciones imprevistas.
<b>Dominio:ENF - Investigación</b>
Este dominio considera espacios formativos centrados en el desarrollo del pensamiento indagador e investigativo, utilizando diversas metodologías para la construcción del conocimiento, abordado desde distintos paradigmas, aportando al desarrollo de la propia disciplina y otros ámbitos del área de la salud, en el contexto de los códigos éticos, normativos y legales
<b>Competencia:ENFI 1</b>
Indagar e identificar situaciones derivadas de la práctica de enfermería, utilizando el pensamiento crítico en la búsqueda de evidencias y resolución de problemas en las diversas áreas en que se desempeña.
<b>SubCompetencia: ENFI 1.1</b>
Desarrolla el pensamiento crítico mediante la búsqueda de evidencias que expliquen los fenómenos observados en las diferentes áreas en que se desempeña.
<b>SubCompetencia: ENFI 1.2</b>
Identifica y problematiza fenómenos y situaciones vinculadas con el cuidado de enfermería que sean susceptibles de ser investigados.
<b>Dominio:OBS - Dominio clínico</b>
Este hace referencia a brindar atención integral en salud física, mental y social en las áreas neonatales y gineco-obstétrica de la mujer a lo largo de su curso de vida, realizando actividades de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
<b>Competencia:OBSC1</b>
Aplicar razonamiento clínico fundamentado en las ciencias biomédicas para formulación de diagnósticos y elaboración de un plan de acción individual o poblacional con la finalidad de resolver problemas de salud, en la red de atención abierta y cerrada.



<b>Competencia</b>
<b>SubCompetencia: OBSC.SC1.1</b>
Explicando el funcionamiento del cuerpo humano asociando aspectos morfológicos y fisiológicos que se relacionan con el estado de salud
<b>SubCompetencia: OBSC.SC1.2</b>
Analizando el funcionamiento del cuerpo humano integrando procesos celulares, genéticos y del desarrollo ontogénico humano en condiciones normales y patológica
<b>SubCompetencia: OBSC.SC1.4</b>
Seleccionando pertinentemente el conocimiento biomédico para formular una hipótesis diagnóstica individual y poblacional
<b>Dominio:OBS - Dominio Genérico – Transversal</b>
Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.
<b>Competencia:OBSTGT4</b>
Trabajar en equipo, identificando las potencialidades y delimitando las responsabilidades propias como las del resto del grupo, priorizando los intereses del colectivo antes de los propios, para el logro de una tarea común, en los términos, plazos y condiciones fijados en los diversos contextos de su formación.
<b>SubCompetencia: OBSTGT.SC 4.1</b>
Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan integrarse al trabajo en equipo
<b>Dominio:TO - Dominio Genérico</b>
Ámbito en que el egresado demuestra un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que sostienen, aportan y fortalecen el desempeño del Terapeuta Ocupacional de la Universidad de Chile como profesional integral de la salud."
<b>Competencia:TOG 7</b>
Comunicar en forma oral y escrita en el idioma español e inglés temas relacionados con la profesión
<b>SubCompetencia: TOG.SC 7.1</b>
Interpretando el lenguaje oral y escrito en idioma español e inglés de temas relacionados con la profesión.
<b>SubCompetencia: TOG.SC 7.2</b>
Interactuando en conversaciones o presentaciones en idioma español e inglés en temas relacionados con la profesión.
<b>Dominio:TO - Dominio profesional</b>
Se refiere al desempeño profesional basado en la perspectiva de la ocupación , en el ámbito de la salud, la calidad de vida y bienestar psicosocial, promoviendo la autonomía, la participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.Realizando acciones en los diferentes niveles de intervención, para promover el bienestar ocupacional, prevenir la situación de discapacidad y vulnerabilidad, diagnosticar e intervenir el desempeño ocupacional y favorecer procesos de inclusión



<b>Competencia</b>
<b>Competencia:TOPRO 1</b>
Utilizar el razonamiento profesional relacionando estructuras y funciones corporales, procesos psicosociales y contextuales, con el desempeño ocupacional de las personas a lo largo del ciclo vital, desde Terapia Ocupacional, promoviendo la autonomía, participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.
<b>SubCompetencia: TOPRO.SC 1.1</b>
Relacionando los procesos biológicos, anatómicos, fisiológicos que constituyen las estructuras y funciones corporales, relacionados con el desempeño ocupacional a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional
<b>Dominio:TO - Genérico</b>
Ámbito en que el egresado demuestra un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que sostienen, aportan y fortalecen el desempeño del Terapeuta Ocupacional de la Universidad de Chile como profesional integral de la salud."
<b>Competencia:TOG1</b>
Aplicar el pensamiento analítico y crítico como base para el desarrollo de la formación científica.
<b>SubCompetencia: TOG.SC1.1</b>
Analizando los diversos fundamentos epistemológicos y paradigmas científicos.



Resultados de aprendizaje
<p>RA1.</p> <p>RA1. Explica como las enzimas aceleran y regulan las vías del metabolismo intermediario en el ser humano</p>
<p>RA2.</p> <p>RA2. Explica las características generales de las vías metabólicas que involucran a carbohidratos, lípidos, aminoácidos y nucleótidos y explican las bases moleculares de su regulación.</p>
<p>RA3.</p> <p>RA3. Analiza la actividad de ciertas rutas metabólicas en condiciones normales y/o patológicas a través del estudio de ejemplos de relevancia clínica</p>
<p>RA4.</p> <p>RA4. Aplica el método científico, adquiriendo a la vez un lenguaje científico-técnico apropiado, para su posterior comprensión y aplicación a la salud humana.</p>

Unidades	
Unidad 1: Proteínas y enzimas	
Encargado: Omar Orlando Orellana Orellana	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Esta unidad se puede dividir en tres partes, cada una de las cuales tiene sus propios indicadores de logro. A continuación se detallan las partes de esta unidad y los indicadores de logro correspondientes.</p> <p>1.- Niveles estructurales de moléculas de interés biológico y de las proteínas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describe las propiedades químicas de moléculas de interés biológico</li> <li>• Describe las propiedades químicas generales de los aminoácidos y proteínas.</li> <li>• Analiza los niveles de organización de las proteínas.</li> </ul> <p>2.- Estructuras proteicas y funciones biológicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asiste a las clases presenciales o revisa los videos correspondientes (disponibles a través de U-cursos ) de los contenidos del curso. La asistencia a clases no es obligatoria, sin embargo son la base de los contenidos del curso por lo que se recomienda su asistencia y participación.</li> <li>• Asiste y participa de las clases inversas, analizando y respondiendo con sus compañeros las preguntas planteadas en dichas sesiones. La asistencia a las clases inversas es obligatoria.</li> <li>• Resuelve los ejercicios de la Guía de Seminarios del curso y presenta en las sesiones de seminario aquellos que le sean asignados. La asistencia a los seminarios es obligatoria.</li> <li>• Resuelve en equipo los trabajos grupales que se asignen en el curso</li> </ul>



Unidades	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explica la relación entre la estructura y la función biológica de una proteína.</li> <li>• Explica alteraciones en la función de las proteínas producidas por cambios en su estructura: desnaturalización de proteínas, modificaciones químicas, mutaciones.</li> <li>• Asocia algunas enfermedades con alteraciones en la estructura de una proteína.</li> </ul> <p>3.- Características estructurales y funcionales de las enzimas, principios de la catálisis enzimática</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica las enzimas como catalizadores de naturaleza proteica</li> <li>• Identifica los factores que dan cuenta de la catálisis enzimática y su regulación.</li> <li>• Explica la interacción de cofactores con la proteína y su efecto en la función de las enzimas.</li> <li>• Describe los mecanismos de regulación de la actividad enzimática: alosterismo y modificación covalente reversible e irreversible</li> <li>• Describe la regulación a nivel de la concentración de enzima.</li> <li>• Asocia algunas enfermedades con alteraciones en la estructura y/o concentración de una enzima.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa de las discusiones que se generen en clases inversas y seminarios</li> <li>• Responde las pruebas formativas que se pondrán a disposición de las y los estudiantes previo a cada certamen.</li> </ul>
Unidad 2: Organización, funcionamiento e integración del metabolismo intermediario: carbohidratos, lípidos, aminoácidos y nucleótidos	
Encargado: Assaf Katz Zondek	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explica los requerimientos energéticos de las células para su organización y funcionamiento.</li> <li>• Explica las características generales de la digestión y absorción de nutrientes.</li> <li>• Explica las características generales del metabolismo intermediario y de las vías de transducción de señales que son más relevantes para su regulación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asiste a las clases presenciales o revisa los videos correspondientes (disponibles a través de U-cursos ) de los contenidos del curso. La asistencia a clases no es obligatoria, sin embargo son la base de los contenidos del curso por lo que se recomienda su asistencia y participación.</li> </ul>



### Unidades

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Describe el Ciclo de los ácidos tricarboxílicos, la cadena respiratoria y la fosforilación oxidativa. Interrelaciona estos procesos para el aprovechamiento de la energía química celular provista por los nutrientes.</li><li>• Describe el metabolismo de carbohidratos: glucólisis, gluconeogénesis, metabolismo del glucógeno, vía de las pentosas y su regulación.</li><li>• Describe el metabolismo de ácidos grasos, triglicéridos, colesterol y cuerpos cetónicos, así como su transporte en la circulación sanguínea y regulación a nivel hepático y en tejido adiposo.</li><li>• Describe el metabolismo general de los aminoácidos y su regulación.</li><li>• Relaciona el metabolismo de carbohidratos con el metabolismo de los lípidos y la producción hepática de urea.</li><li>• Describe el metabolismo de nucleótidos de purina y pirimidinas. Analiza su regulación.</li><li>• Explica las interrelaciones entre las diferentes vías metabólicas .</li><li>• Explica el balance metabólico y su regulación en condiciones fisiológicas y en algunas situaciones patológicas.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Asiste y participa de las clases inversas, analizando y respondiendo con sus compañeros las preguntas planteadas en dichas sesiones. La asistencia a las clases inversas es obligatoria.</li><li>• Resuelve los ejercicios de la Guía de Seminarios del curso y presenta en las sesiones de seminario aquellos que le sean asignados.</li><li>• Resuelve en equipo los trabajos grupales que se asignen en el curso.</li><li>• Participa de las discusiones que se generen en clases directas, clases inversas y seminarios.</li><li>• Responde las pruebas formativas que se pondrán a disposición de las y los estudiantes previo a cada certamen.</li></ul> |
|---|--|





Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certamen	Certámenes	60.00 %	Se realizarán dos certámenes consistirán en una prueba escrita con preguntas de desarrollo o selección múltiple o alguna modalidad mixta, que incluirá toda la materia tratada en clases, clases inversas y seminarios y tendrá el carácter de acumulativa. Cada certamen contará con una actividad de retroalimentación en una sesión dirigida a todo el curso. El promedio de ambos certámenes ponderará un 60% de la nota de presentación al examen.
Prueba teórica o certamen	Prueba formativa	Ev. Formativa	Antes de cada certamen se pondrá a disposición de las y los estudiantes una prueba formativa que tendrá preguntas del mismo tipo y materia que el certamen de modo que puedan conocer el instrumento de evaluación y medir sus conocimientos con antelación
Prueba de desarrollo	Controles de salida de seminario	40.00 %	Al finalizar cada seminario se realizará un control que permita evaluar la materia tratada en el seminario y las clases asociadas a este. El promedio de las notas de los controles ponderará el 40% de la



		nota de presentación.	
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Examen	30,00%	El examen final se realizará mediante una prueba acumulativa de todas las materias tratadas en el curso. La prueba podrá ser de selección múltiple, de ensayo o mixta, ponderará un 30% de la nota final. Por reglamento de la Facultad, el examen será reprobatorio.
Nota final		100,00%	



### Bibliografías

#### Bibliografía Obligatoria

- Equipo Docente , 2024 , Guía de seminarios de Bioquímica para Enfermería, Obstetricia y Puericultura y Terapia Ocupacional , Facultad de Medicina, Universidad de Chile , Español ,

- Harold A. Harper; Robert K. Murray; Jesús A. Cedillo Juárez , 2001 , Bioquímica de Harper , El Manual Moderno , Español , , <http://bibliografias.uchile.cl/index.php/sisib/catalog/book/1523>

#### Bibliografía Complementaria

- David Lee Nelson; Michael M. Cox , 2014 , Lehninger Principios de Bioquímica , Sexta Edición , Ediciones Omega , Español ,

- David Lee Nelson; Michael M. Cox , 2015 , Lehninger Principles of Biochemistry , Sexta edición , Macmillan Learning , Español , <https://bibliografias.uchile.cl/index.php/sisib/ca>



### Plan de Mejoras

El programa de 2024 mantiene básicamente el mismo esquema académico del programa de 2023, donde el énfasis está puesto en la integración de las vías metabólicas tanto a nivel celular como de órganos en la especie humana. Esto se logra principalmente porque se considera al ciclo de Krebs y la cadena respiratoria las vías integradoras del metabolismo energético y las actividades del curso se centran en la descripción de las principales vías metabólicas en torno a esta vía integradora. Se hace énfasis en la idea que la homeostasis del metabolismo se regula principalmente por un control de la glicemia sanguínea que modula las vías metabólicas a través de la acción de hormonas que ejercen su acción moduladora sobre las enzimas regulatorias según los requerimientos del organismo.

Para lograr estos propósitos se realizan actividades orientadas a enfatizar estos conceptos y los académicos integrantes del equipo de profesores discuten y diseñan semanalmente las actividades orientadas a entregar los conocimientos y las discusiones a los estudiantes orientadas a la incorporación de dichos conceptos bioquímicos.

Adicionalmente, se mantiene en esta versión del curso una clase inversa para repasar algunos de los conceptos discutidos en el curso de Química que son esenciales para entender la Bioquímica.

La discusión de los conceptos centrales del curso se realiza a través de los seminarios y clases inversas, actividades orientadas a la discusión grupal de los problemas a analizar. Para que estas actividades sean útiles en el aprendizaje es fundamental la participación activa de los/as estudiantes. Considerando que los seminarios son la instancia más relevante de discusión, de resolución de dudas y de propuestas por los estudiantes, hemos decidido aumentar a un 40% la ponderación a la nota de presentación a examen del promedio de las notas obtenidas en las pruebas de seminario ya que refleja de mejor manera la importancia de esta actividad en los resultados de aprendizaje

Realizar la docencia a un alto nivel en este curso requiere de los profesores/as un compromiso y dedicación que todos están dispuestos a realizar, sin embargo cabe destacar que la disminución del número de académicos y la falta de reposición de los mismos principalmente por jubilación en nuestra institución hace peligrar el logro de estos objetivos de docencia de alto nivel.



**Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.**

**Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:**

Son consideradas actividades obligatorias de este curso todas las que tienen evaluaciones asociadas, es decir seminarios, certámenes y exámenes además de las clases inversas. En el caso de que se produjese una inasistencia a una actividad obligatoria, la justificación debe ser presentada ante la Dirección de Escuela respectiva, dentro del plazo de 5 días hábiles, la que informará al PEC sobre la aceptación o rechazo de la justificación.

Para aprobar el curso se aceptará como máximo la inasistencia a 2 seminarios y 1 clase inversa.

**Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:**

Las y los estudiantes que, por razones debidamente justificadas no asistan a uno o dos seminarios, podrán recuperar la nota mediante una prueba de desarrollo que se realizará al finalizar el semestre. En dicha prueba se evaluarán los temas de todos los seminarios del curso y la nota obtenida será utilizada en reemplazo de las notas de su control del seminario correspondiente. Dado que en el control recuperativo se evaluará la materia de todos los seminarios, en caso de haber faltado a dos seminarios, se utilizará la misma nota para ambas inasistencias.

Las clases inversas, a pesar de no tener evaluaciones, son obligatorias. Se pasará lista de asistencia y se aceptará un máximo de una inasistencia justificada.

En caso de aceptarse la justificación a inasistencias de certámenes o exámenes, la evaluación podrá ser recuperada al final del semestre con una prueba única acumulativa que podrá ser de una modalidad diferente a la del certamen, incluyendo pruebas de desarrollo, alternativas u oral. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados o esta es rechazada por la Dirección de Escuela respectiva, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

**Otros requisitos de aprobación:**

De acuerdo con las normas vigentes en la Facultad de Medicina, en caso se sobrepasar las inasistencias permitidas en la asignatura se procederá de la siguiente manera:

**SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:**

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.



**Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.**

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.

**Condiciones adicionales para eximirse:**

Nota mínima para eximirse: 5.50

En el caso de esta asignatura, se podrán eximir las/los estudiantes con nota de presentación igual o superior a 5,50 siempre y cuando tengan nota igual o superior a 4,0 en los dos certámenes y en el promedio de notas de seminario.



## ANEXOS

### Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(\*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



### Requisitos de aprobación.

(\* ) la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.





### Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

#### PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.



### Normas de asistencia a actividad curriculares.

#### RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

#### SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.



### Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa| universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.